

Certificación Cumplimiento de Criterio de Accesibilidad

**Resolución 1519 de 2020 MinTIC
Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web
Matriz ITA Versión 2 2023 – PGN**

**El Secretario de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos y el
Líder de la Unidad de Gestión Tecnológica de la Alcaldía de Manizales**

Certifican:

**Que la Alcaldía de Manizales cumple con el criterio de accesibilidad
identificado en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso
a la Información versión 2 2023 de la Procuraduría General de la Nación que
dice:**

Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de
accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser
consultados fácilmente por cualquier ciudadano.

Dado en Manizales, a los 02 días de diciembre del año 2024

GUILLERMO HERNANDEZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

RAFAEL ANTONIO TEJADA QUINTERO
Líder de Unidad de Gestión Tecnológica.
Secretaría de Servicios Administrativos

Elaboró: Sebastián Gómez
Revisó: Rafael Antonio Tejada Quintero